



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA, S.A.

ORDEN DE PROCEDER

Nota No. TMP-PRE-21-2022

Fecha: 30 de marzo de 2022

Señor
EMILIO ALBERTO TRUJILLO ZEBEDE
Representante Legal
GRUPO TRUGAR, S.A.

Ciudad de Panamá

Estimado señor:

En atención a lo establecido en el Contrato No. TMPSA-16-DC-2021 para la "REPARACION DE LAS AREAS DETERIORADAS DEL PAVIMENTO VIAL EN EL COE LOS PUEBLOS", debidamente refrendado el día 28 de marzo de 2022 por el monto de B/. 197,412.33 procedemos a notificarle de la Orden de Proceder.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato, GRUPO TRUGAR, S.A., se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de 180 días calendario contados a partir de la notificación de la orden de proceder.

Atentamente,

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA, S.A.



LUIS RAUL CAMPANA GARCIA
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal



EMILIO ALBERTO TRUJILLO ZEBEDE
Notificado
Fecha: 12/4/22

Fundamento Legal: Reglamento Especial de Contratación, Resolución No. 487-2021-DNMySC de 25 de marzo de 2021.